

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, que tiene a su cargo el diseño, coordinación y ejecución de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de pensiones por invalidez laboral y las emergentes de las leyes N° 25.869 y N° 26.928, en todo el territorio nacional.

En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene parcialmente de los recursos transferidos por el Tesoro Nacional, las transferencias de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y los recursos percibidos por la Ley N° 25.730 la cual brinda financiación a esta Agencia Nacional, mediante los fondos que se recaudan en virtud de las multas previstas en la citada Ley, los cuales son destinados para la aplicación de los programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2021 consisten en:

- Coordinar y proponer programas interministeriales para lograr el diseño universal en las políticas públicas en materia de discapacidad.
- Implementar políticas públicas y programas nacionales que propendan al desarrollo de la autonomía, independencia y toma de decisiones de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el trabajo con apoyo para las personas con discapacidad, y el empleo de personas con discapacidad.
- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Favorecer el trabajo formal en cooperativas de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el vínculo familiar entre la persona con discapacidad recién nacida y su familia de origen.
- Establecer políticas de cuidado para cuidadores de personas con discapacidad.
- Establecer controles sobre las personas con discapacidad institucionalizadas, y generar espacios de viviendas de medio camino para llegar a la autonomía personal.
- Generar políticas de cuidado de niñas y mujeres con discapacidad, que permitan garantizar una sexualidad libre y sus derechos sexuales y reproductivos.
- Favorecer políticas públicas educativas para generar espacios educativos inclusivos.
- Trabajar sobre las necesidades de las personas con discapacidad de los pueblos indígenas, y aportar a su calidad de vida.
- Fortalecer el trabajo territorial a través de la creación de ANDIS territoriales, para evitar la centralización de las políticas públicas.
- Establecer procesos deportivos inclusivos que permitan el desarrollo personal de los niños y niñas con discapacidad.
- Favorecer el proceso cultural inclusivo en un marco de fortalecimiento de la capacidad individual de cada persona.
- Favorecer la participación de las personas con discapacidad a través de las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer estrategias para adecuar la legislación a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- Garantizar los procesos de incorporación de las personas con discapacidad al Estado Nacional a fin de cumplir el cupo laboral.
- Garantizar la participación política de las personas con discapacidad.
- Establecer procesos electorales inclusivos y que garanticen el derecho a la libre elección de los líderes.
- Garantizar el acceso a la salud de todas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto de los derechos de las demás personas.
- Garantizar la igualdad entre el varón y la mujer.
- Garantizar la diversidad de género.
- Establecer las bases para una vejez que garantice la libre elección, la salud, la independencia y el cuidado parental.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	36.864.519.815
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.564.929.632
3	3	Seguridad Social	199.076.211.901
3	4	Educación y Cultura	4.530.000
TOTAL			237.510.191.348

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	237.510.191.348
Gastos en Personal	1.188.383.699
Personal Permanente	189.905.711
Personal Temporario	10.064.119
Servicios Extraordinarios	211.136.536
Asistencia Social al Personal	10.529.289
Beneficios y Compensaciones	7.270.000
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	752.511.625
Bienes de Consumo	81.668.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.383.697
Textiles y Vestuario	900.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.472.207
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.227.624
Productos Metálicos	8.601.600
Otros Bienes de Consumo	13.082.872
Servicios No Personales	656.392.930
Servicios Básicos	110.649.443
Alquileres y Derechos	9.489.789
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.499.993
Servicios Técnicos y Profesionales	187.504.008
Servicios Comerciales y Financieros	21.515.001
Pasajes y Viáticos	34.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.600.000
Otros Servicios	168.134.696
Bienes de Uso	131.768.762
Maquinaria y Equipo	123.233.762
Activos Intangibles	8.535.000
Transferencias	235.451.977.957
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	234.308.517.957
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	221.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	107.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	810.000.000
Transferencias al Exterior	5.160.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.674.000.000
Ingresos No Tributarios	1.674.000.000
II) Gastos Corrientes	236.347.122.586
Gastos de Consumo	1.926.444.629
Prestaciones de la Seguridad Social	197.507.747.955
Transferencias Corrientes	36.912.930.002
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-234.673.122.586
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.163.068.762
Inversión Real Directa	131.768.762
Transferencias de Capital	1.031.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.674.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	237.510.191.348
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-235.836.191.348
IX) Contribuciones figurativas	236.160.362.409
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	324.171.061
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	324.171.061
Inversión Financiera	324.171.061

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	237.834.362.409
Ingresos No Tributarios	1.674.000.000
Multas	1.674.000.000
Multas por Infracciones	1.674.000.000
Contribuciones Figurativas	236.160.362.409
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	236.000.030.887
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	29.341.462.930
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	206.658.567.957
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	160.331.522
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	160.331.522

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	713.581.667
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	1.557.099.632
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	70.520.000
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	198.304.470.234
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	36.470.788.454
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	393.731.361
TOTAL			237.510.191.348

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión.

En función de lo antedicho se prevé para 2021:

- Diseñar y proponer programas a nivel nacional que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones.
- Cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laborativa y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad.
- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos a partir del análisis que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.
- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	708.441.667
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	5.140.000
TOTAL:			713.581.667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	713.581.667
Gastos en Personal	53.547.453
Personal Permanente	20.906.250
Servicios Extraordinarios	4.316.936
Asistencia Social al Personal	84.608
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	21.273.240
Bienes de Consumo	57.349.731
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.468.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.442.007
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.227.624
Productos Metálicos	3.601.600
Otros Bienes de Consumo	4.610.500
Servicios No Personales	536.949.061
Servicios Básicos	91.347.743
Alquileres y Derechos	1.080.039
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.135.962
Servicios Técnicos y Profesionales	122.618.460
Servicios Comerciales y Financieros	16.917.161
Pasajes y Viáticos	28.410.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.600.000
Otros Servicios	164.839.696
Bienes de Uso	60.575.422
Maquinaria y Equipo	52.350.422
Activos Intangibles	8.225.000
Transferencias	5.160.000
Transferencias al Exterior	5.160.000

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las actividades que se prevén desarrollar durante el 2021, son:

- Diseñar y proponer programas nacionales que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones y programas.
- Financiar proyectos a personas con discapacidad, organizaciones gubernamentales y asociaciones civiles en el marco de la Ley N° 25.730.
- Brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.
- Construir, a través de una política participativa, y en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar con las instituciones correspondientes acciones tendientes a fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva, el trabajo, así como en la cultura, el deporte, la recreación, el turismo y el planeamiento urbano.
- Promover programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Asistir económicamente a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social y de carácter urgente.
- Articular el diseño de programas de viviendas que sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Promover la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a establecimientos polideportivos estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Fomentar la inclusión plena de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos turísticos. Para ello se asesora, se guía y se capacita a prestadores de alojamientos y servicios turísticos de distintos puntos del país con la finalidad de tener un registro confiable de los diferentes servicios y alojamientos accesibles.
- Continuar el “Programa Residual del Consejo del Menor y la Familia”, vinculados al pago a los prestadores de servicios de asistencia de internación, centro de día, rehabilitación, medica-educacional y transporte de las personas con Discapacidad, en el marco el Decreto N° 260/20.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	6
Capacitación	Persona Capacitada	1.350
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	18.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	90
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	3
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	460
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	1.459.336.173
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	38.009.602
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	18.725.510
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	41.028.347
TOTAL:			1.557.099.632

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.557.099.632
Gastos en Personal	127.095.844
Personal Permanente	23.022.622
Servicios Extraordinarios	42.395.600
Beneficios y Compensaciones	900.000
Personal contratado	60.777.622
Bienes de Consumo	6.970.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Textiles y Vestuario	900.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.350.000
Otros Bienes de Consumo	4.420.000
Servicios No Personales	56.296.548
Servicios Básicos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	37.485.548
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Otros Servicios	3.211.000
Bienes de Uso	7.437.240
Maquinaria y Equipo	7.427.240
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	1.359.300.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	221.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	221.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	107.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	810.000.000

**PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes Provincias y Municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional. Es misión del programa promover la optimización de servicios y recursos acordes a las particularidades de cada región, para que la Agencia esté al alcance de todas las comunidades y propiciar espacios de gestión, a fin de garantizar el acceso integral a todos los programas, servicios y trámites del Organismo, a las personas con discapacidad de todo el país.

Asimismo se encarga de viabilizar el acceso rápido y efectivo de las políticas sociales de la Agencia a través de la promoción de la atención directa territorial. En ese sentido, se promueve la atención directa territorial a través de los Centros de Atención Locales, buscando acercar a la población requirente información y mejoramiento de la calidad de vida a través de charlas y talleres de diversas áreas. Se orienta al público en relación a las diferentes prestaciones del organismo (Pensiones No Contributivas, Certificados, Excepciones) para facilitar el acceso a las mismas.

También se otorgan subsidios a personas de carácter económico, que son entregados a los sujetos de derecho a fin de resultar un paliativo a una situación de vulnerabilidad social debidamente comprobada. El objetivo radica en garantizar el derecho impostergable a una calidad de vida digna, mediante la puesta en marcha de un plan de acción inmediato a los fines de su integración e inclusión, evitándose la marginación o aislamiento social.

Finalmente, otro objetivo es promover la investigación en materia de derechos de las personas con discapacidad e impulsar políticas públicas en el marco de la convención, mediante la creación de unidades de trabajo para docencia e investigación, potenciando propuestas locales, regionales y nacionales, planteando una estrategia de trabajo articulado, con programas y actividades en municipios, regiones y provincias, entendiendo la necesidad de la territorialidad y presencia de la Agencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Orientación a Personas	Persona Atendida	5.000
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Ayudas y Asistencias	Dirección Ejecutiva	2.690.000
02	Dispositivos Territoriales	Dirección Ejecutiva	63.300.000
03	Capacitación e Investigación	Dirección Ejecutiva	4.530.000
TOTAL:			70.520.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.520.000
Bienes de Consumo	1.850.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	450.000
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	3.390.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes y Viáticos	1.590.000
Bienes de Uso	63.280.000
Maquinaria y Equipo	63.280.000
Transferencias	2.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Los objetivos priorizados consisten en:

- Cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular, planificar y coordinar las políticas conducentes en todo el ámbito de la Nación al otorgamiento y/o denegatoria de Pensiones No Contributivas y las emergentes de leyes especiales, de competencia de la Agencia.
- Profundizar las estrategias organizacionales de calidad, tanto en los procesos de evaluación de solicitudes como en lo referente a la atención al público y el control de liquidación de beneficios.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad a los destinatarios.
- Actualizar los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, las altas, bajas y modificaciones a los estados de los beneficios.
- Coordinar y monitorear las acciones relacionadas con la atención, asesoramiento e inicio de Pensiones No Contributivas que se tramiten en los Centros de Atención Local.

- Trabajar en conjunto con la Administración Nacional de La Seguridad Social (ANSeS) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de pensiones que se realicen mensualmente.

Adicionalmente este programa administra los beneficios establecidos por la Ley N° 25.869 destinados a personas con hemofilia que, como consecuencia de haber recibido tratamientos con hemoderivados entre los años 1979-1995, hubieran sido infectadas con el retrovirus de Inmunodeficiencia Humana (HIV), y los virus de Hepatitis B (HBV) y Hepatitis C (HCV).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.032.147
Subsidio a Personas	Persona Asistida	501

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	67.587.515
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	198.236.882.719
TOTAL:			198.304.470.234

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.304.470.234
Gastos en Personal	559.814.579
Personal Permanente	52.022.606
Servicios Extraordinarios	112.840.000
Personal contratado	394.951.973
Bienes de Consumo	5.700.000
Productos Metálicos	4.400.000
Otros Bienes de Consumo	1.300.000
Servicios No Personales	34.207.700
Servicios Básicos	17.801.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.950.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.964.000
Otros Servicios	42.000
Transferencias	197.704.747.955
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	197.704.747.955

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias, priorizando:

- La atención de enfermedades de alto costo y baja incidencia, entendiendo por éstas desde el punto de vista clínico, aquellas que corresponden a cualquier patología que, además de una dificultad técnica en su resolución, implican un alto riesgo en la recuperación y alguna probabilidad de muerte y que desde lo económico involucran un desembolso monetario significativo que excede algún umbral considerado normal, ya sea por episodio, por período de tiempo, o en relación con el ingreso familiar.
- El acceso al tratamiento oportuno e integral de las enfermedades crónicas.
- La atención integral materno infantil, así como el acceso a los programas de salud sexual y procreación responsable.
- El cuidado de la salud de los beneficiarios y la prevención primaria de la salud a través de la detección temprana de patologías crónicas prevalentes, tales como hipertensión, diabetes y cáncer, reconociendo a los beneficiarios el acceso a los medicamentos, incluidos los de patologías de alto costo y baja incidencia.

Para dar cumplimiento a las prioridades de atención fijadas precedentemente se desarrollan las siguientes acciones:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley Nº 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.
- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.
- Establecer, organizar y supervisar el sistema que permita la atención y orientación al público, a fin de generar la información y asesoramiento de los eventuales beneficiarios al momento de iniciar una solicitud de apoyo o pensión, así como brindar la información respecto de los trámites en curso, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.054.415
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	88
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.379
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	282
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	61.454

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	47.284.889
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	36.423.503.565
TOTAL:			36.470.788.454

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.470.788.454
Gastos en Personal	72.588.671
Personal Permanente	6.120.870
Servicios Extraordinarios	12.896.000
Personal contratado	53.571.801
Bienes de Consumo	2.250.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	1.650.000
Servicios No Personales	15.179.781
Alquileres y Derechos	8.409.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.814.031
Servicios Técnicos y Profesionales	2.950.000
Servicios Comerciales y Financieros	964.000
Otros Servicios	42.000
Transferencias	36.380.770.002
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.380.770.002

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que se apunta, se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la valoración y certificación de la discapacidad conforme las clasificaciones nacionales e internacionales, coordinando acciones con autoridades nacionales, provinciales y municipales.
- Ejercer el contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa que de esa naturaleza se determine en el ámbito de su competencia.

- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios, investigaciones y publicaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.161
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.200
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	311.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	230
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	2.400
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	145
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	28.500
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	395

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	184.523.588
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	209.207.773
TOTAL:			393.731.361

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	393.731.361
Gastos en Personal	375.337.152
Personal Permanente	87.833.363
Personal Temporario	10.064.119
Servicios Extraordinarios	38.688.000
Asistencia Social al Personal	10.444.681
Beneficios y Compensaciones	6.370.000
Personal contratado	221.936.989
Bienes de Consumo	7.548.269
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.215.697
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.230.200
Otros Bienes de Consumo	102.372
Servicios No Personales	10.369.840
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	369.840
Bienes de Uso	476.100
Maquinaria y Equipo	176.100
Activos Intangibles	300.000